

CONADERNA recibirá a experto en Pago por Servicios Ambientales de la OEA

Escrito por Anibal Emery

Viernes 17 de Diciembre de 2010 17:05

A las 08:30 horas, la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (Conaderna), representada por su Vicepresidente, el Senador Herminio Chena, recibirá al especialista de la Organización de Estados Americanos (OEA), Sr. Rodrigo Martínez, para analizar la implementación de la Ley N° 3001/06 "Valoración y retribución de los servicios ambientales".

Del encuentro -a realizarse en la sala de reuniones de la Conaderna- participarán los diputados Fabiola Oviedo y Orlando Penner, miembros de dicho organismo. Igualmente, asistirán representantes de la Secretaría del Ambiente, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Administración Nacional de Electricidad, Fiscalía del Medio Ambiente, Superintendencia Gral. de Justicia de la Corte Suprema de Justicia e Instituto Forestal Nacional.

Las autoridades de la Conaderna y de las instituciones invitadas intercambiarán información con Rodrigo Martínez, quien, como especialista del Departamento de Desarrollo Sostenible de la OEA, viene realizando importantes trabajos en torno al pago por servicios ambientales.

La ley en cuestión tiene por objetivo propiciar la conservación, la protección, la recuperación y el desarrollo sustentable de la diversidad biológica y de los recursos naturales del país, a través de la valoración y retribución justa, oportuna y adecuada de los servicios ambientales. Asimismo, contribuir al cumplimiento de las obligaciones internacionales que la República del Paraguay ha suscrito en la materia.

La Conaderna, en seguimiento de la evolución de la implementación de la Ley N° 3001/06, había recibido -durante su reunión plenaria del pasado 24 de noviembre-, una serie de informes de parte de las instituciones involucradas en la temática; estos datos serán puestos a consideración del experto de la OEA.

Cabe acotar que los "servicios ambientales" son aquellos generados por las actividades humanas de manejo, conservación y recuperación de las funciones del ecosistema que benefician en forma directa o indirecta a las poblaciones.

Los beneficios de los servicios ambientales pueden ser económicos, ecológicos o socioculturales e inciden directamente en la protección y el mejoramiento del medio ambiente, propiciando una mejor calidad de vida de los habitantes.

Fuente: <http://xn--ee-yja.com/>